

Precios de suscripcion

UNA PESETA trimestre dentro y fuera de la población

PAGOS ADELANTADOS.

Toda la correspondencia literaria y administrativa se dirigirá al director.

L. Llinares.

No se devuelven originales.

EL COMBATE

SEMANARIO REPUBLICANO,

DE INTERESES LOCALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

Precios de insercion

ANUNCIOS—1.ª pla. 0'15 pesetas línea

3.ª " 0'10

4.ª " 0'05

PAGOS ADELANTADOS.

Anuncios perpetuos y continuados, precio convencional.

Direccion:

MESONES, 14.—CIEZA

BARATURA

SIN COMPETENCIA

En la pañería de Enrique Calle de Angostos, 22, se acaba de recibir un completo y variado surtido en géneros para caballero, de las mejores fábricas de Sabadell y del extranjero, para la próxima estación.

Bonito y elegante surtido en trajes color última novedad, y pantalones medio ancho.

Géneros negros: gran colección en ricos chevots, tricots y estambres.

Llegó la ocasión de vestirse con elegancia y economía.

"La Primitiva,"

FUNERARIA DE ABARÁN de Caballero y Montiel LARGA 5 Y SAN DAMIAN 10

Ofrece toda clase de servicios fúnebres; cajas mortuorias de madera y zinc, coronas y alegorías funerarias.

Servicio permanente día y noche.

SE OFRECEN

á la venta plantas de olivo de Mobar, de las mejores clases del reino y de Italia. Gordal de la reina de Córdoba—Manzanilla Savillana—Mollar superior de Cieza—Grosal primera de idem y otras.

Las plantas se hallan perfectamente raizadas y con devrrollo; y el precio de cada una; cogida y embalada, será el de tres reales.

Se hallan de venta en ésta, pago de los Alvares ó camino de Murcia cortijo de D. Pedro Dato Camacho, quien es el encargado para las operaciones.

Los ordinarios de esta se encargan tambien de la conduccion á su destino por cuenta del consignatario ó comprador.

El propietario—JOSÉ TALON Y MARIN.

CRÓNICA

Política.—Es opinion general de que han dado público testimonio los periódicos de todos los partidos de oposicion y algunos ministeriales, que el gobierno ha salido maltratado y derrotado en la lucha sostenida con la minoría republicana, del Congreso, que ha dado por resultado el célebre decreto de suspension de las elecciones municipales, terrible atentado á la legalidad que ha sido, justamente, calificado de golpe de Estado contra la libertad y contra la constitucion.

El gobierno fusionista ha realizado su intento ¡era de esperar! y ha

conseguido conjurar, por de pronto, la, para él, peligrosa probabilidad con todos los visos de certeza, de que los municipios de las principales capitales de España vieran á parar á manos de los republicanos: pero ¡á cuanta costa!

A costa de su prestigio gubernamental, puesto por los suelos con su propia conducta; á costa de su dignidad política, torpemente quebrantada con aquellas votaciones vergonzosas é inconscientes de la soñolienta mayoría, que despertaba con el *nó* en los labios, sin saber de que se trataba; á costa de sus principios, que ha tenido que pisotear para cometer ese *parricidio político* con que ha matado y destruido su obra de tantos años; á costa, por fin, de su propia vida que ha puesto en peligro ese abuso inconcebible de la fuerza, y que no tardará en ser seguido de una muerte trágica y vergonzosa, iniciada ya desde el mismo momento en que consumó su obra, con la crisis que se agita en su seno y que le hará arrastrar vida efímera y enfermiza, hasta su próxima é inevitable caída.

¡Sacrificio estéril y absurdo el del Sr. Sagasta! Cuando en las altas esferas donde se le ha impuesto la emision del terrible crimen de lesa legalidad, se aprecie como un peligro para algo que él ha querido salvar con ese atentado, el desprestigio y la impopularidad que le ha grangeado su inaudita complacencia, lejos de ponderar debidamente el servicio prestado, se le volverá la espalda con supremo desden, y se encomendará la gestion de los negocios públicos á quien se suponga en mas favorables condiciones y con mas fuerza moral ó material para imponerse á las corrientes populares ó para contemperizar con ellas!

¡Justo castigo á quien tan desatentadamente ha tirado al arroyo, en un instante de fervor monárquico, todo un nobilísimo abolego liberal y democrático!

La gran chiripa.—Mientras el pais entero hace estupendos comentarios y condena, á voz en cuello, el desafuero cometido por el gobierno, nuestros conservadores de Cieza, que, como ustedes saben, son aquí la situacion eterna aunque lluevan Sagastas de bronce, se bañan en agua de rosas ante el sesgo inopinado que han tomado los acontecimientos locales, por virtud de la suspension de las elecciones de ayuntamientos.

No sabemos quien ha dicho que hay un dios especial para los pillos; y nosotros decimos, que debe haber una providencia particular para los carca-conservadores, atenta á hacerles siempre su negocio.

Decimos esto en vista de la estraña coincidencia, que, contra todo lo que era de esperar, viene á dejar por mas tiempo aun la administracion pública de este pueblo, en manos de los mismos hombres que tan mal lo vienen haciendo, hace tantos años.

La Ley llamada de Mellado, que

reformó el artículo 62 de la municipal vigente, en el sentido de que no puedan ser reelegidos los concejales sino pasados cuatro años de su salida de los ayuntamientos, iba, al cabo de tanto tiempo, á desvincular la gestion municipal de mano de los Miñanos, Martinez y Capdevilas; á nuestro dócil y manejable alcalde iba á hacersele la forzosa amputacion del que podemos llamar miembro complementario suyo, el baston de la alcaldía; en la casa de la villa iba á entrar gente nueva, que por lo que hace á la de procedencia conservadora, no halagáramos la esperanza de que fueran una gran cosa, porque ni tienen mucho donde elegir ni dejarían de ir allí llevados, como diría D. Ramon, de los cabezones, por los caciques del lugar; pero se iba á ver algo nuevo, estúpido é inaudito; á D. Ramon á D. Francisco y á D. Antonio sin alcaldía ni sindicatura; sin concejalía; en fin, á varios que parece la disfrutaban por derecho propio.

Sin duda, esa providencia pidolina de que antes hablábamos, lo ha querido de otra manera y ha inspirado á Sagasta la idea de la suspension, que adicionada con el nuevo proyecto de ley de administracion local, concebido por D. Venancio, no solo alarga la vida de este ayuntamiento, sino que permitirá probablemente luego la reeleccion de sus individuos, con lo cual tendremos la dicha inefable de seguir sufriendo la dulce y grata coyunda de estos amantes padres del pueblo, que desde tanto tiempo há vienen labrando nuestra felicidad y con especialidad la de todos sus sobrinos y parientes.

Nuestros conservadores, que aunque convencidos de que un alcalde se hace de cualquier cosa, por mas que un alcalde bueno es difícil de encontrar, andaban calentándose la mollera tiempo hacia para encontrar sustituto á D. Francisco; y echando cábalas y arcos para encontrar concejales del partido, medianamente presentables, se han hallado de repente y por lo pronto, resuelto el conflicto; y ¡quién sabe! si ahora Dios, ó Sagasta, que para este caso es lo mismo, tiene la humorada de abolir la ley de Mellado, he aquí que se acabaron los apuros y no hay mas sino que sigan los mismos perros con los mismísimos collares.

¡Si esto no es tener suerte, que venga Dios y lo vea!

Y es lástima, porque con la dichosa suspension, nos hemos perdido el ver el gran ayuntamiento; sobre todo, la gran mayoría.

Nuestra enhorabuena á la situacion por la salvadora chiripa.

Bien pueden hacer una funcion á Sta. Práxedes bendita, abogada de conservadores apurados.

RECORTES

Dice nuestro valiente colega "El

Ideal," en un artículo titulado *¡Hasta el Papa!*

"El oficio de rey se va poniendo malísimamente! Dentro de poco no se encontrará un monarca para un remedio. Como la forma poética las listas civiles estan llamadas á desaparecer!

El Padre santo León XIII, ha hecho en estos dias declaraciones políticas de verdadera importancia.

Lo que mas sobresale en estas consideraciones es que Su Santidad ha declarado que la Iglesia no tiene ningun interés en ligar sus destinos á los de las monarquías, por poderosas que éstas sean.

Está plenamente convencido que ha surgido en el mundo una fuerza nueva: la democracia, y que la Iglesia al inclinarse hacia ella, no sólo vuelve á su primitiva conducta, sino que divisa en lontananza nuevos horizontes en los cuales hallará su vida y su grandeza, así como la felicidad del mundo.

De manera que ni la iglesia, refugio de los afligidos, ofrece su amparo á los reyes. Hasta el Papa se mete con ellos: hasta el Papa dice que la opinion es de la democracia verdadera, republicana.

¡Buen regalo para ofrecérselo á Alfonso XIII el dia de sus cumpleaños! Buena observacion para que la recoja D.ª Cristina de Hapsburgo. Que atienda á las palabras de León XIII y que considere como buena católica, que el pontífice romano es infalible.

Además León XIII es padrino de Alfonso XIII, y parece bastante significativo que el padrino se desentienda de las monarquías cuando tiene un ahijado con la testa coronada.

¡Cuando el padrino lo dice, será verdad!

¡Ya lo sabe la comadreja!

"Un colega, que por sus afinidades no vive distanciado de la monarquía reinante, recuerda un dato curioso. Con ocasion de la fiesta de San Pascual Bailon, natalicio del rey, dice que éste cuenta *siete años de edad* desde el nacimiento y *siete y medio* de reinado.

Es decir, que la vida del rey, según el registro civil son siete, pero para la lista civil ó para la nómina, es medio añito más.

¡Como habian de figurarse, exclama con razon el colega, aquellos jurisconsultos romanos que el principio de que los póstumos se considerasen como nacidos para todo lo favorable, habia de aplicarse, andandole el tiempo, á la trasmision de la soberanía!

¡Ni como hemos de concebir en lo tiempos presentes que se pague sueldo á quien todavia no existe!

El rey, al fin y al cabo, no es más que un servidor del Estado; será el primero, porque cobra más; pero se supone siempre, y debe suponerse, que la nación le paga por los servicios que representa, aunque nunca los preste. Cuando todavia estaba en el claustro materno ¿prestaba algún servicio?

